

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 062 -2015-COFOPRI/DE

Lima, 03 JUN. 2015

VISTO:

El Memorandum Múltiple N° 062-2015-COFOPRI/SG de fecha 27 de abril de 2015, emitido por la Secretaría General del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, relacionado con la actualización de la conformación del "Comité de Control Interno encargado de la Formulación de las Normas de Control Interno del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI", y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 153-2011-COFOPRI/DE de fecha 19 de agosto de 2011, se designó a los miembros del Comité de Control Interno encargado de la Formulación de las Normas de Control Interno del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, cuya conformación fuera modificada mediante la Resolución Directoral N° 127-2014-COFOPRI/DE de fecha 15 de diciembre de 2014;



Que, de acuerdo a lo señalado en el documento de Visto, los diversos órganos estructurados conformantes del citado Comité de Control Interno, han procedido a actualizar a sus representantes, por lo que resulta necesario modificar la conformación del referido Comité;




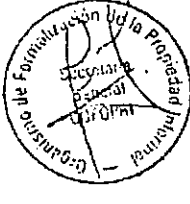

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, modificada por la Ley N° 29743 y en el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA,



Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación del "Comité de Control Interno encargado de la Formulación de las Normas de Control Interno del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI", el mismo que estará presidido por el Secretario General de COFOPRI y estará conformado por los siguientes representantes de los órganos estructurados:

Organo Estructurado	Titular	Suplente
Secretaría General	Secretario General	Representante de la Secretaría General
Oficina de Sistemas	Director de la Oficina de Sistemas	Representante de la Oficina de Sistemas
Dirección de Catastro	Director de la Dirección de Catastro	Representante de la Dirección de Catastro
Dirección de Formalización Integral	Director de la Dirección de Formalización Integral	Representante de la Dirección de Formalización Integral
Dirección de Formalización Individual	Director de la Dirección de Formalización Individual	Representante de la Dirección de Formalización Individual
Dirección de Normalización y Desarrollo	Director de la Dirección de Normalización y Desarrollo	Representante de la Dirección de Normalización y Desarrollo
Oficina de Administración	Director de la Oficina de Administración	Representante de la Oficina de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica	Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Coordinación Descentralizada	Director de la Oficina de Coordinación Descentralizada	Representante de la Oficina de Coordinación Descentralizada
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina Zonal Lima - Callao	Jefe de la Oficina Zonal Lima - Callao	Representante de la Oficina Zonal Lima - Callao
Unidad de Contabilidad	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Representante de la Unidad de Contabilidad
Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Representante de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional: www.cofopri.gob.pe

Regístrese y comuníquese.


 Arq. MARTHA FERREYROS PAREDES
 Directora Ejecutiva
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI